

**COPIA DEL ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RONSERVINA S.A., QUE SE CELEBRA EL DIA VIERNES, QUINCE (15) DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 12H00.-**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas de la República del Ecuador, hoy Viernes quince (15) de Marzo de dos mil diecinueve (2019), en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle Junín No. 203 con la intersección de la Calle Panamá, en el tercer piso, oficina No. 3, del Edificio Teófilo Bucaram, en la Parroquia Roca, de conformidad con el artículo doscientos treinta y tres de la Ley de Compañías vigente, se instala en Sesión Ordinaria la Junta General de Accionistas de la compañía RONSERVINA S.A.

Asisten los siguientes accionistas: Econ. Gonzalo Alberto Naranjo Romero, quien es propietario de cuatrocientas (400) acciones; Ing. Fabiola Alejandra Ronquillo Alarcón, quien es propietaria de cuatrocientas (400) acciones. Lo que representa ochocientas (800) acciones y encontrándose el total del capital suscrito y pagado. Se encuentra presente la Srta. Ing. CPA. Natasha Giovanna Black Gallardo, quien fue especial e individualmente convocada en su calidad de Comisaria Principal de la Compañía. Los accionistas aceptan la celebración de la presente Junta para conocer los puntos del día: 1.- Las Memorias del Gerente de la compañía; 2.- Los Estados de Situación General y de Ganancias y Pérdidas del ejercicio económico 2018 y sus respectivos informes emitidos por la Comisaria Principal, cumpliendo así con lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías.

Preside la sesión la Ing. Fabiola Alejandra Ronquillo Alarcón, en su calidad de Accionista y Presidenta de RONSERVINA S.A., y actuando como Secretaria Ad-hoc, la Sra. Ruth Leonor Núñez Vera, en su calidad de Gerente General de la misma. Acto seguido la Presidenta de la Junta Ordinaria dispone que por Secretaría se den cumplimiento a las formalidades legales dispuestas en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, al efecto encontrándose presentes los que representan la totalidad del capital social de la Compañía según la Lista de Accionistas, la misma que se anexa a ésta Acta como documento habilitante debidamente suscrita por la Secretaria Ad-hoc, constatándose la existencia del quórum legal con la concurrencia de los accionistas: 1.- Econ. Gonzalo Alberto Naranjo Romero, quien es propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, lo que le dá derecho a 400 votos; 2.- Ing. Fabiola Alejandra Ronquillo Alarcón, quien es propietaria de cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad, lo que le dá derecho a 400 votos. Todas las acciones son ordinarias e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una, que totalizan Ochocientas (800) acciones que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS (US \$800,00), cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 240 de la Ley de Compañías vigente. Hecho lo cual declara instalada la sesión.

**SE DA LECTURA A LOS PUNTOS DE ORDEN DEL DIA.** Luego de lo cual los concurrentes aprueban el orden del día y deliberan al respecto y resuelven:

- 1.- Aprobar las Memorias del Gerente General de la compañía, la que expresan que no ha existido movimiento comercial alguno, de las actividades de la compañía del ejercicio económico correspondiente al ejercicio económico de 2018;
- 2.- Aprobar los informes de la Comisaria Principal, de las cuentas, estados de situación y de resultado del ejercicio económico de 2018;

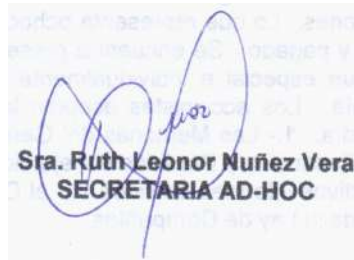
Cumpliendo así con lo dispuesto en el Art. 241 de la Ley de Compañías.

No habiendo otro punto por tratar la Presidenta concede un receso para la elaboración del Acta, dejando sentada en ella que se agrega al Expediente de la presente Junta el alistamiento de los Accionistas concurrentes. Una vez reinstalada la Sesión con los mismos asistentes se da lectura

al Acta y se aprueba íntegramente sin modificación alguna y para constancia y señal de conformidad la suscriben en unidad de acto los accionistas conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria Ad-hoc de esta Junta. Se levanta la sesión siendo las 12H45.- Para constancia de la cual firman al calce, los accionistas, la Presidenta y la Secretaria Ad-hoc de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía RONSERVINA S.A.: f) ING. FABIOLA ALEJANDRA RONQUILLO ALARCON (LEGIBLE); f) SRA. RUTH LEONOR NUNEZ ALARCON (LEGIBLE); f) ECON. GONZALO ALBERTO NARANJO ROMERO (ILEGIBLE);

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual al original que reposa en el archivo foliado, al mismo que puedo remitirme en caso necesario.-

Guayaquil, Marzo 15 de 2019.-



**Sra. Ruth Leonor Nuñez Vera**  
**SECRETARIA AD-HOC**